

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 19:30 horas del día 10 de Marzo de 2021, reunidos los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Lic. Rafael Marcelino Pérez Enríquez, Lic. Ángel Mora Ramírez, como integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA Orizaba, Mtro. Ernesto Levet Gorozpe, Consejero Maestro, Dra. Rocío Enríquez Corona, Coordinadora Regional reunidos a través del sistema de video conferencias zoom institucional, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de 08 de Marzo de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (*Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.*); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Francisco Manuel Herrera Ortega** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Derecho internacional público**, con **5 hrs.**, **Sec 1**, tipo de contratación **IPP** horario **Tercero vespertino**, plaza **23698** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (*Licenciado en Derecho, con experiencia en el campo docente mínima de dos años, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho.*) este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Norma López Ladino** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Metodología de la ciencia del derecho**, con **5 hrs.**, **Sec 1**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque matutino**, plaza **14709** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (*Licenciatura en derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado y/o experiencia en docencia e investigación jurídica.*) este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Norma López Ladino** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Protocolo de investigación jurídica**, con **5 hrs.**, **Sec 4**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque vespertino**, plaza **15766** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.



CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (*Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado a fines con la EE, con experiencia docente en educación superior.*) este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Ana Mendoza Pimentel** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Introducción al amparo**, con **5 hrs.**, **Sec 3**, tipo de contratación **IPP** horario **tercer bloque matutino**, plaza **15742** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 20:30 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en el "ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes."

Por lo que esta acta será firmará una vez terminada la emergencia sanitaria COVID-19.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA


MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA


MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA

LIC. RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ
NOMBRE Y FIRMA



LIC. ÁNGEL MORA RAMÍREZ
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. ERNESTO LEVET GOROZPE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA
NOMBRE Y FIRMA